

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2974

De Actualidad

Reorganización del Ministerio.—Se ha confirmado, hasta en sus menores detalles, la información que publicamos hace días sobre reorganización de los servicios de Primera enseñanza en el Ministerio y distribución de asuntos.

Desde ayer comenzaron, oficialmente, a funcionar, tres Secciones distintas: la primera se ocupa del personal de Maestros, Escalafón, corrida de escala, concursos, oposiciones, interinos, etc., etc., y estará a cargo de D. Gabriel del Valle, según dijimos en nuestra información primera.

La Sección segunda, se ocupará de lo referente a Escuelas de Primera enseñanza, públicas y privadas, como son: creación de plazas, graduación, arreglo escolar, material de enseñanza, Inspección médico-escolar, colonias, cantinas, mutualidad, etc., etc., y será su Jefe D. Mariano Pozo.

Finalmente, la tercera Sección comprenderá las Escuelas Normales, la Superior del Magisterio, el Instituto de Anormales e Inspección de Primera enseñanza, y quedará a cargo de D. Joaquín Aguilera.

Decimos que funcionan desde ayer, oficialmente, porque todavía faltan detalles de organización, como por ejemplo, la distribución del personal que ha de ir a cada una de las nuevas Secciones.

El Sr. Pozo, como Jefe de más categoría de las dos secciones en que se divide la Primera enseñanza, actuará como Secretario de la Junta Central de Derechos pasivos, y, el Sr. Aguilera, que en el poco tiempo que ha estado al frente de la Primera enseñanza ha demostrado celo y laboriosidad digna de aplausos, entra a formar parte de la Comisión del Escalafón del Magisterio.

Tenemos por seguro, dada la competencia y actividad de las personas nombradas, que los asuntos de Primera enseñanza y Escuelas Normales, han de llevarse en forma digna de aplauso, si la Dirección de Primera enseñanza les concede todos los elementos necesarios de perso-

nal, material y tiempo para que estos dignos Jefes desenvuelvan sus iniciativas.

Secciones administrativas.—Se nos solicita la inserción de las siguientes líneas:

«Se ha firmado una Real orden reformando las plantillas del personal de las Secciones administrativas de Primera enseñanza y aumentando los sueldos, con cargo al crédito consignado en el Presupuesto vigente, para esta atención.

En virtud de esta reforma, asciende todo el personal de las Secciones a *excepción de los funcionarios que cobran 1.500 pesetas*.

Se da el caso estupendo, que desde el Jefe de Madrid hasta el último Auxiliar del Escalafón, poco o mucho, han conseguido aumento de sueldo, y *solamente los Oficiales de 1.500 pesetas*, se quedan mirando cómo se llevan sus compañeros las *sesenta mil pesetas* consignadas en Presupuesto.

Existe un Real decreto de 5 de mayo de 1913, fijando las plantillas del personal de las Secciones, que todavía no se ha cumplido, y al amparo del mismo debían haber ascendidos a *dos mil pesetas*, todos los que perciben hoy 1.500. ¿Que no había bastante dinero para este ascenso? Pues el asunto, lógicamente pensando, quedaba reducido a distribuir la consignación, proporcionalmente, en todas las categorías, pero nunca postergando una clase de funcionarios, mientras los demás, *todos*, absolutamente *todos*, ascienden.

Esto traera consigo que el Cuerpo administrativo se dividiera en dos castas, unos los del *salto del tapón* y los otros los *resignados*, (como diría Silió).»

Medalla de oro.—Una comisión del Instituto Nacional de Previsión, ha entregado al Director general de Primera enseñanza, Sr. Bullón, la medalla de oro que le había sido concedida por sus constantes trabajos en favor de las Mutualidades escolares.



Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional del Magisterio primario.—Concurso.—Por acuerdo de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, tomado en la sesión celebrada el día 28 de diciembre próximo pasado, se abre un concurso para premiar tres libros de lectura, los cuales han de constituir un método gradual de esta enseñanza en nuestras Escuelas nacionales, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Podrán concurrir a este concurso cuantos quieran tomar parte en él.

2.^a Los trabajos que se presenten al concurso serán originales, inéditos y escritos en castellano.

3.^a El autor del trabajo premiado recibirá 2.000 pesetas en metálico.

4.^a El método de lectura será desarrollado en tres grados, de manera que cada uno constituya un libro, para poder publicarlo con independencia de los otros.

Los concursantes podrán elegir libremente asuntos y la extensión que han de dar a cada grado.

5.^a Los originales se dirigirán al Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, bajo sobre; se encabezarán los trabajos con un lema y no se firmarán.

En sobre aparte, cerrado y lacrado, y con el mismo lema se mandará la firma y domicilio del autor. De todo ello se dará el oportuno resguardo.

6.^a El plazo para la admisión de trabajos terminará el día 31 de agosto del año actual.

Los que se reciban después de dicha fecha se considerarán como no presentados.

7.^a Para juzgar los originales presentados se nombrará un Jurado, compuesto de dos señores de reconocida competencia en materia pedagógica, dos Vocales de la Junta directiva, designados unos y otros por esta Comisión permanente, y del Secretario de la Comisión permanente, que actuará de Secretario del Jurado.

8.^a Si algún trabajo es considerado acreedor al premio, a juicio del Jurado, lo cual es de esperar, inmediatamente, y en presencia del mismo, se abrirá el sobre cuyo lema sea igual al del trabajo premiado, y conocido el nombre del autor se le comunicará sin demora.

9.^a Tan pronto como sea emitido el fallo, se le dará la mayor publicidad posible con objeto de que llegue a conocimiento de los que hayan tomado parte en el concurso.

10. El trabajo premiado quedará de

la propiedad exclusiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

11. Los trabajos no premiados se devolverán a los autores, o a quien debidamente autorizado haga la reclamación, justificando en uno u otro caso el derecho, con lo cual se podrá respetar el secreto de la plica.

Si los autores dejaran pasar seis meses sin reclamar sus trabajos, se entenderá que renuncian a ellos, y la Comisión permanente de la Asociación Nacional podrá quemarlos, juntamente con las plicas, acto que llevará a cabo previo acuerdo tomado en sesión ordinaria y a presencia de los Vocales que asistan a la indicada sesión.

Madrid, 15 de enero de 1915.—Por acuerdo de la Junta directiva. El Presidente, *Juan B. Aznar*.—El Secretario, *Gregorio Carandell*.

Ecos del Magisterio

MI OPINIÓN.

Vista la favorabilísima acogida que ha tenido mi artículo que bajo este mismo epígrafe se publicó en el número de este periódico correspondiente al día 23 de los actuales, lo cual me demuestra que *por casualidad* acerté en la distribución del 1.250.000 pesetas, y deseando que las gestiones oportunas se lleven a cabo inmediatamente, pero de una manera que asegure el éxito, o por lo menos que por nosotros se pongan los medios para lograrlo, me vais a permitir que por unos momentos me convierta en *dictador* y dé las siguientes instrucciones:

1.^a El lunes 15 de febrero por la mañana se encontrarán en Madrid y en el sitio que particularmente les designaré, un individuo *de cada categoría*, para que en compañía del que subscribe formen la Comisión gestora.

2.^a Como no hay tiempo que perder, la designación de los individuos que han de formar la Comisión, me permitiré hacerla yo, de entre los que escriben adhiriéndose a mi idea y teniendo solo en cuenta su proximidad en Madrid para que los gastos sean menores.

3.^a Todo el que lo tenga por conveniente debe enviar la cantidad que estime oportuna para sufragar los gastos que se originen a la Comisión: viajes, estancias, etcétera. Esta es una cosa que como comprenderéis *es inevitable*, aunque yo desearía no tener que mencionarla, ya que es la que se presta a la desconfianza y a la crítica. Pero no hay más remedio.

4.^a Las cantidades con que los com-

pañeros contribuyan, deben enviarlas en el imperdable plazo de *diez días*, bien al que suscribe por medio de sellos de correo de 15 céntimos, o por giro postal sobre Avila, o bien a D. Miguel Sánchez de Castro, compañero nuestro, que vive en Madrid, calle de Ruiz, número 12, tercero, también en sellos o giro postal.

5.^a Yo me habré tomado la libertad de redactar y tener impreso el escrito, que ha de entregarse a todos los señores Diputados y Senadores que han de influir porque el asunto se resuelva como deseamos.

Con esta fecha dirijo cartas particulares a los señores Ministro y Director general, suplicándole suspenda todo trabajo sobre el particular hasta que sea oída la Comisión que ha de presentarse a dichos señores.

Las ventajas que ofrece el que la Comisión esté compuesta por un individuo de cada categoría, no las describo, porque no se escaparán a la perspicacia de mis compañeros.

A todos saluda,

Hernán de la Puerta.

Velayos (Avila).

Enseñemos a pedir.

Algunas veces dudo que haya Maestros que se hallen en mi situación, que es sencillamente, esperando llegue el día de medir las fuerzas intelectuales ante un tribunal de oposiciones, pues a diario leo en periódicos profesionales, artículos que directa o indirectamente nos perjudican; así por ejemplo: los que piden se forme una lista de aspirantes con oposiciones aprobadas y los que ponen el grito en el cielo pidiendo sean colocados los interinos.

Y digo que dudo haya quien se encuentre en mi situación, por que nunca veo un solo artículo en el que se defiendan nuestros intereses, o fuera siquiera indicándoles a esos buenos compañeros que sus deseos perjudican a tercero y de esta manera hacerles comprender que por nuestra parte les pueden asignar hasta un sobresueldo extraordinario, pero nunca redundando en perjuicio nuestro.

Fácil es demostrar y lo demostraré en otro artículo, si lo creo oportuno, que de una lista de aspirantes con oposiciones aprobadas, no se sacaría la flor de la intelectualidad del Magisterio, y mucho menos formándola como se pide, con los ya aprobados. Sólo como podría admitirse esa lista sería cuando sus efectos empezaran en las próximas oposiciones, es decir, cuando los tribunales de oposiciones supieran que esa lista existía.

En cuanto a los interinos sepan esos queridos compañeros, que lo que se pre-

tende es formar un personal competente y su completa colocación, salvo algunas excepciones, sólo tiende a introducir personal dispuesto a ascender por antigüedad.

Ignacio Martín.

Matute de Almazán (Soria).

Pro-interinos.

D. Florencio Fernández, Maestro de Espronceda (Navarra), ha tenido noticias oficiosas de que los Maestros que sirvieron Escuelas interinamente, antes de julio de 1911, pero que no habían hecho el depósito para el título, serán excluidos de las listas próximas a publicarse con derecho a plazas en propiedad.

Y da desde estas columnas la voz de alerta a sus compañeros y especialmente al Presidente de la Unión de interinos D. Angel Martínez, para que se preparen a la defensa, acudiendo, si es menester, al Tribunal de lo Contencioso.

Normalización necesaria.

Dar cumplimiento a las promesas consignadas en el párrafo último del artículo 11 del Real decreto de 14 del marzo de 1913, ascendiendo a los Maestros que nos acogimos al párrafo primero del mismo, por no convenirnos la pérdida de retribuciones; reconcernos y abonarnos las diferencias que nos resulten entre la suma de aquéllas y el sueldo actual con el nuevo, y legalizar así nuestra situación dentro y fuera del Escalafón, entiendo, Excmo. Señor, que es obra de justicia y la primera atención que debe satisfacerse con el crédito de las 250.000 pesetas que las Cortes han votado para mejora de los sueldos de las categorías intermedias.

De esta manera dejaría también resueltas las instancias que con esta misma petición remitimos por aquel entonces a la Dirección general, en cumplimiento de la instrucción 20 de su orden del 28 del citado mes de marzo.

Manuel R. Jábega.

Zújar (Granada), 22 1.º 1915.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Enero 28.—Real orden disponiendo que de las oposiciones anunciadas para proveer dos plazas de Profesores de ascenso de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño, se segregue la correspondiente a la referida Escuela.

Subsecretaría.—Disponiendo se publique en este periódico oficial las relaciones de altas y bajas ocurridas durante el año próximo pasado en el Escalafón de Catedráticos de Universidades.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando haber quedado constituido en la forma que se indica el Tribunal para las oposiciones a una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias), y lista de los aspirantes admitidos a las referidas oposiciones.

—Relaciones de altas y bajas ocurridas durante el año próximo pasado en el Escalafón de Catedráticos de Universidades.

—Conclusión del Escalafón de los funcionarios administrativos dependientes de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes.

—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

—Continuación del concurso general de traslado de 1914.

Enero 29.—Real orden confirmando en el cargo de Profesor numerario de la Escuela Central de Ingenieros Industriales a D. Pedro Miguel de Artiñano y Galdácano.

—Otra disponiendo se adquiriera de don Constantino Román, con destino a la Biblioteca Nacional, un Códice latino de 507 folios, escritos en vitela en el primer tercio del siglo XIV.

Subsecretaría.—Disponiendo se publique en este periódico oficial la lista de aspirantes a las oposiciones a las Cátedras de Latín de los Institutos de Baeza y Canarias.

—Lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a las Cátedras antes mencionadas.

—Disponiendo se publique en este periódico oficial la lista de los aspirantes a las oposiciones a las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Baeza y Figueras.

—Lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a las Cátedras que anteriormente se indican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Convocando a oposiciones para proveer en propiedad las plazas de Profesora auxiliar para las clases de Labores y Economía doméstica de las Escuelas Normales de Maestras que se mencionan.

21 DICIEMBRE.—O.,

anunciando haber quedado constituido en la forma que se indica el Tribunal para las oposiciones a una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maes-

tros de Las Palmas (Canarias), y lista de los aspirantes admitidos a las referidas oposiciones.

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Real decreto de 8 de abril de 1910, se hace público:

1.º Que el Tribunal para juzgar las oposiciones, en turno libre, a una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias), ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. José R. Mérida, Consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. José Alemany, Académico; D. Godofredo Escribano, D. Vicente Fraiz, Profesores de Escuelas Normales, y D. José Hernández, competente.

Suplentes: D. Leopoldo Cano, Académico; D. Antonio Ruiz y D. Prudencio Landín, Profesores de Escuelas Normales, y D. Antonio Paramés, competente.

2.º Que los aspirantes admitidos a verificar los ejercicios por haber presentado sus instancias documentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria, son los siguientes:

D. Rodrigo García, D. José María Lozano, D. Jesús Campos, D. Salvador Peris, D. Gregorio Jesús Rodríguez, don Jacinto de la Riva Silvar, D. Tomás Flórez, D. Luis Fernández, D. Manuel Barrios, D. Vicente Noguera, D. Jesús Ros, D. Francisco Iriarte, D. Máximo González, D. Francisco Fotán, D. Ricardo Soler, D. Benigno Dueñas, don Emilio Sotelo, D. Joaquín Font, don Pablo Pérez, D. Jesús Carrillo.

Excluido D. Ramiro de Las Murias, por presentado fuera de plazo.

Madrid, 21 de diciembre de 1914.—*Bullón.*

(Gaceta 28 enero).

25 ENERO.—O.,

convocando a oposiciones para proveer en propiedad las plazas de Profesora auxiliar para las clases de Labores y Economía doméstica de las Escuelas Normales de Maestras que se mencionan.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 50 del Real decreto de 30 de agosto último,

Esta Dirección general ha resuelto convocar las oposiciones para la provisión en propiedad de las plazas de Profesora auxiliar para las clases de Labores y Economía doméstica de las Escuelas Normales de Maestras de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara,

Guipúzcoa, Huesca, Jaén, La Laguna, (Canarias), León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

Las condiciones para admisión de las opositoras serán las siguientes:

- 1.^a Ser española.
- 2.^a No hallarse la aspirante incapacitada para ejercer cargos públicos.
- 3.^a Haber cumplido veintiún años de edad.
- 4.^a Poseer el título de Maestra Superior de Primera enseñanza.

Todas las plazas anunciadas están dotadas con 1.000 pesetas de gratificación anual, con cargo al Presupuesto general del Estado, excepto las de Orense y Navarra, que serán abonadas por la Diputación provincial.

El plazo para presentación de solicitudes será el de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», debiendo las aspirantes presentar con sus instancias los documentos justificativos de aptitud legal, sin cuyos requisitos serán excluidas.

Lo que se anuncia a los efectos oportunos, disponiendo se publique en el «Boletín» de este Ministerio y «Oficiales» de las provincias, así como en los tablones de edictos de las Escuelas que se citan.

Madrid, 25 de enero de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 29 enero).

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO DE 1914

MAESTRAS

Continuación.

1.919 Teódula Piña García, para Lorca (Murcia), deja Galera (Granada).

1.926 Petra Doménech, para Vendrell (Tarragona), deja Uldecona (Tarragona).

1.931 Dominga Vázquez Herranz, para Cabo de Gata (Almería), deja Los Villares (Jaén).

1.933 María Encarnación Gómez Paterna, para Yecla (Murcia), deja Ibi (Alicante).

1.941 María Josefa Natera Díaz, para Tarifa (antigua de párvulos, Cádiz), deja Fuenteovejuna (Córdoba).

1.942 María Dolores Cano García, para Alcántara (Cáceres), deja Fuenteovejuna (Córdoba).

1.945 María del Pilar Pérez Ferri, para Callosa del Segura (Alicante), deja Albaterra (Alicante).

1.966 María de las Mercedes Forgas

y Romani, para Montblanch (Tarragona), deja Cassá de la Selva (Gerona).

1.976 Ignacia Rubio Rodríguez, para Puente del Castro (Lérida), deja Ribadavia (Orense).

1.981 Josefa Paredes Mateu, para Enguera (Valencia), deja Bullas (Murcia).

1.985 María Josefa de Alba y Jiménez, para Aguadulce (Sevilla), deja Paradadas (Sevilla).

1.992 María Agueda Ribes y Collantes, para Villena (Alicante), deja Bullas (Murcia).

2.009 María Ginferré Munné, para Vallirana (Barcelona), deja Almazora (Castellón).

2.011 María Victoria Caruelo Cabal, para Grado (Oviedo), deja Alanís de la Sierra (Sevilla).

2.021 Leonor Sánchez Colomer, para La Sella (Gerona), deja Batea (Tarragona).

2.023 Concepción Ruiz Burón, para Marín (Pontevedra), deja Vivero (Lugo).

2.024 Inés Clavo Rey, para Sacedón (Guadalajara), deja Villaseca de la Sagra (Toledo).

2.026 Catalina Ansedo González, para Bañobares (Salamanca), deja Albox (Almería).

2.032 María del Carmen Fondevilla y Martín, para Traiguera (Castellón), deja San Mateo (Castellón).

Baltasara Vidal Verdeguer, en la categoría desde 1.º-4-1913, con 23-6-25 servicios en propiedad, para Llansá (Gerona), deja Santa Coloma de Farnés.

Avelina Inza Ugarte, en la categoría desde 1.º-4-1913, con 17-2-12 servicios en propiedad, para Alcañiz (Teruel), deja Castellote (Teruel).

Juana Boj García, en la categoría desde 1.º-4-1913, con 14-4-15 servicios en propiedad, para Tortellá (Gerona), deja Balaguer (Lérida).

Antonia Zamora y Cárdenas, en la categoría desde 8-4-1913, con 19-10-13 servicios en propiedad, para Güimal (Canarias), deja Garafia (Canarias).

Felipa B. Carranza Ricarte, en la categoría desde 1.º-6-1913, con 19-1-13 servicios en propiedad, para Ayurre (Vizcaya), deja Guetaria (Guipúzcoa).

2.705 Encarnación de la Grana Castañón, para Valencia de Don Juan (Dirección graduada, León), deja Ponferrada (León). Mejora al número 2.046 bis.

2.178 Buenaventura María Sirvent Munt, para Subirats (Barcelona), deja La Jurquera (Gerona).

2.197 María del C. Casterá Meléndez, para Olmedo (Valladolid), deja Cuéllar (Segovia).

2.204 María del C. Trelles y Jarén, para Castropo (Oviedo), deja San Francisco de Betanzos (Coruña).

2.220 Lucía M. Sanromá y Puvill,

- para Alcanar (antigua de párvulos, Tarragona), deja Arnés (Tarragona).
- 2.280 Encarnación Oliver Escorihuela, para Alcañiz (Teruel), deja La Coñoñera (Teruel).
- 2.350 Martina Astudillo Martínez, para León (Auxiliaría graduada), deja Targarabuena (Zamora).
- 2.386 María Capó Barceló, para Palma (Balears), deja Llubí (Balears).
- 2.406 Augusta Rubio Teledano, para Horcajo de Santiago (Cuenca), deja Puebla de Almoradiel (Toledo).
- 2.426 Venancia Balsa López, para Santiago (Auxiliaría de párvulos, La Coruña), deja Arzúa (La Coruña).
- 2.439 Eugenia Sánchez de Castro, para Barcarrota (Badajoz), deja Amoharín (Cáceres).
- 2.441 Luisa Bustos Caymo, para Munnilla (Logroño), deja Grávalos (Logroño).
- 2.454 Rufa Carrasco Martín, para Castrillo de la Vega (Burgos), deja Gu miel del Mercado (Burgos).
- 2.490 Micaela Massé y Pérez, para Cebrosos (Ávila), deja Navalunga (Ávila).
- 2.499 Consuelo Llorca Carratalá, para Altea (Alicante), deja Alquería de la Condesa (Valencia).
- 2.523 Amalia Ureña Rubio, para Caravaca (Murcia), deja Antas (Almería).
- 2.529 Sergia Modinos y Martí, para Valdecilla (Dirección graduada, Santander), deja Amusco (Palencia).
- 2.530 C. Antonia Gutiérrez Galarza, para Mundaca (Vizcaya), deja Cegama (Guipúzcoa).
- 2.540 María del Pilar Lasala e Irigoyen, para Viator (Almería), deja Lucainena de las Torres (Almería).
- 2.557 María Teresa Herrera y López, para Villarrobledo (Albacete), deja Valdeolivos (Cuenca).
- 2.566 María Aquilina Díaz Fernández, para Guadix (Granada), deja La Peza (Granada).
- 2.567 Purificación Martín y Martín, Alhama (Granada), deja Peligros (Granada).
- 2.596 Maximiliana Varela Gómez, para Mota del Marqués (Valladolid), deja Vezdemarbán (Zamora).
- 2.607 María del Carmen Ferrairo y Miralles, para Jijona (Alicante), deja El Bonillo (Albacete).
- 2.616 Fernanda Méndez Olivares, para Belmonte de Tajo (Madrid), deja El Molar (Madrid).
- 2.618 María Remedios Bosch Salamó, para Castellón de Ampurias (Gerona), deja Cervelló (Barcelona).
- 2.634 Dolores Ortega Bueso, para Chinchilla (Albacete), deja Lezuza (Albacete).
- 2.663 Enriqueta Anjaumá Boldú, para Vidreras (Gerona), deja Cornudella (Tarragona).
- 2.664 Antonia Ferrer Roca, para Alforja (Tarragona), deja Camprodón (Gerona).
- 2.670 Jacinta Más Garmendía, para Andoain (Guipúzcoa), deja Cebeiro (Vizcaya).
- 2.679 Encarnación Suárez Miranda, para Laje (La Coruña), deja Gomesende (Orense).
- 2.681 Margarita Molina Villafeifla, para Castroverde de Campos (Zamora), deja Villalón de Campos (Valladolid).
- 2.708 Concepción Rosende Orense, para Sampedor (Barcelona), deja Vicálvaro (Madrid).
- 2.711 María de las Nieves Aragón, para Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), deja Tielmes (Madrid).
- 2.719 Trinidad González Fernández, para Berja (Almería), deja Fondón (Almería).
- 2.721 Inés Gutiérrez Morón, para Cortegana (Huelva), deja Puebla del Maestro (Badajoz).
- 2.730 Enriqueta Tudela Espinosa, para Cabeza del Buey (Badajoz), deja Camarena (Toledo).
- 2.741 Luisa Daza Pérez, para Huesa (Jaén), deja Martos (Jaén).
- 2.744 Perfecta Sitonla Girádez, para Cangas (Pontevedra), deja Valga (Pontevedra).
- 2.745 María Santos Pérez, para La Coruña (Auxiliaría de párvulos), deja Bergondo (La Coruña).
- 2.760 Carota Benito Martín, para La Horra (Burgos), deja Roa (Burgos).
- 2.765 Julia Josefa Martínez Moreno, para Cervera del Río Alhama (Logroño), deja Morón de Almazán (Soria).
- 2.774 Ramona Bonastre Rosell, para Bellpuig (Lérida), deja Torrente de Cinca (Huesca).
- 2.793 Concepción Gómez Elías, para Moreda (Granada), deja Alcaudete (Jaén).
- 2.797 Antonia Dorotea González Tautis, para Bell-lloch (Lérida), deja Sampedor de Calanda (Teruel).
- 2.802 Mercedes Margarit Raventós, para Sosés (Lérida), deja Miravet (Tarragona).
- 2.820 Ramona Díaz Cezón, para Villanueva de la Serena (Badajoz), deja Membrilla (Ciudad Real).
- 2.844 Angela Romero Lopera, para Puebla de Cazalla (Sevilla), deja Carmoña (Sevilla).
- 2.846 María Covadonga Pérez y Díaz, para Vega de Ribadeo (Oviedo), deja Santiago, en el concejo de Luarca (Oviedo).
- 2.853 María Teresa Borrego López, para León (Auxiliaría graduada), deja Villaralbo (Zamora).

(Continuación).

1.388	303	Carmen Figueiras...	S	27	3	1857	Pontevedra	»	9	23	»	16	Puerto del Son, Coruña.
1.389	304	Epifania Gastón...	S	4	4	1862	Navarra	»	9	22	5	25	Alcorisa, Teruel.
1.390	305	María García...	E	12	1	1871	Canarias	»	9	22	5	18	Victoria, Canarias.
1.391	306	María D. Ferreira...	S	5	9	1864	Coruña	»	9	22	1	15	Laín, Pontevedra.
1.392	307	Carmen Luque...	S	19	9	1866	Sevilla	»	9	21	6	»	Almendral, Badajoz.
1.393	308	María Fernández...	E	2	10	1875	Granada	»	9	21	»	11	Arenys de Munt, Barcelona.
1.394	309	Gregoria Retortillo...	S	22	4	1874	Cáceres	»	9	20	8	5	Montehermoso, Cáceres.
1.395	310	María C. Gómez...	S	10	10	1873	Cáceres	»	9	19	9	»	La Algaba, Sevilla. C. de S. M. y C.
1.396	311	María del C. Novoa...	S	12	7	1874	Orense	»	9	19	4	17	Riveira, Coruña.
1.397	312	María del C. Ubeda...	E	26	1	1871	Toledo	»	9	20	3	20	Mora, Toledo.
1.398	313	Juana de la C. Cayón...	S	24	11	1877	Madrid	»	9	18	3	6	Valdepeñas, Ciudad Real.
1.399	314	Asunción González...	S	15	4	1871	Alicante	»	9	17	3	19	Villanueva de Alcaudete, Toledo.
1.400	315	Julia Domingo...	N	12	4	1874	Valladolid	»	9	16	5	14	Villarramiel, Palencia.
1.401	316	Florentina Borgé...	E	9	11	1878	Canarias	»	9	16	5	2	San Sebastián, Canarias. R. S.
1.402	317	Isabel Pérez...	S	26	4	1870	Málaga	»	9	16	4	18	Villajoyosa, Alicante.
1.403	318	Lorenza Pérez...	S	18	5	1873	Cuba	»	9	15	8	20	Ribadesella, Oviedo.
1.404	319	Purificación 'as Heras	E	8	12	1873	Sevilla	»	9	15	8	9	Lota del Río, Sevilla.
1.405	320	Virginia Bilbao...	N	7	4	1874	Guipúzcoa	»	9	14	6	3	Valmaseda, Vizcaya.
1.406	321	María Labajo...	N	12	11	1880	Valladolid	»	9	13	6	19	Tudela, Valladolid.
1.407	322	Rosario Rodríguez...	E	26	11	1850	Sevilla	»	9	26	10	16	Estepa, Sevilla.
1.408	323	Vicenta Galindo...	S	21	1	1880	Zaragoza	»	9	11	7	21	Fitero, Navarra.
1.409	324	Petronila Crespo...	S	21	8	1846	Zamora	»	9	44	8	3	Chinchón, Madrid.

(Continuará).

Categoría séptima correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas. (1)

1.165	190	José Ferrer...	E	27	7	1871	Málaga	»	9	26	2	9	Alhaurín de la Torre, Málaga.
1.166	191	Roque Grané...	N	30	7	1872	Barcelona	»	9	18	11	9	Granollers, Barcelona.
1.167	192	Constantino Gómez...	S	12	3	1875	Navarra	»	9	18	5	28	Tolosa, Guipúzcoa.
1.168	193	Narciso Boix...	N	12	12	1870	Gerona	»	9	17	11	9	Tarragona.
1.169	194	José L. Bordás...	S	9	2	1867	Valencia	»	9	22	5	20	Ollería, Valencia.
1.170	195	Rufino Carpena...	N	17	10	1860	Murcia	»	9	21	8	9	Lluchmayor, Baleares.
1.171	196	Modesto Garetá...	S	14	6	1853	Teruel	»	9	37	1	3	Albalate, Teruel.
1.172	197	Antonio Ferrer...	E	24	11	1864	Baleares	»	9	18	11	9	Inca, Baleares.
1.173	198	Ambrosio Arnáiz...	S y B	7	12	1870	Burgos	»	9	19	4	14	Guipúzcoa.
1.174	199	Juan Losa...	S	30	3	1862	Burgos	»	9	18	5	»	Peñaranda de Duero, Burgos.
1.175	200	Esteban López...	E	15	12	1850	Cáceres	»	9	39	9	23	Villanueva de Alcántara, Cáceres.
1.176	201	José A. Llodrá...	E	21	11	1859	Puerto Rico	»	9	20	»	13	Pollensa, Baleares.
1.177	202	Salvador Montilla...	E	4	4	1855	Sevilla	»	9	39	9	27	Cartaya, Huelva. En comisión con 1.100

(1) Continuación de nuestro número del 23 del corriente, página 139.

1.173	203	Francisco Luque.	E	14	1	1855	Málaga.	»	9	»	37	»	3	Torrox, Málaga. En comisión con 1.100.
1.179	204	Francisco Royo.	S	17	1	1866	Valencia.	»	9	»	21	9	5	Mazanta, Valencia
1.180	205	Jaime Sáez.	E	3	2	1870	Barcelona.	»	9	»	23	11	15	Arenys de Munt, Barcelona.
»	»	Juan C. Vallejo.	E	10	11	1870	Málaga.	»	9	»	13	7	18	Encinasola, Huelva.
1.181	206	Román Grau.	S	28	2	1850	Castellón.	»	9	»	36	5	16	Torreblanca, Castellón.
1.182	207	Esteban Hernández.	S	9	10	1856	Canarias.	»	9	»	26	7	16	Igüeste (Santa Cruz de Tenerife) Canarias.
1.183	208	Buenaventura Doménch	S	16	4	1862	Valencia.	»	9	»	25	11	4	Burjasot, Valencia.
1.184	209	Francisco Noguera.	S	25	1	1869	Murcia.	»	9	»	25	11	25	Beniaján, Murcia.
1.185	210	Luis M. Ramírez.	S	20	9	1867	Alicante.	»	9	»	21	»	»	Puerto, Murcia.
1.186	211	Inocencio Mascareño.	E	31	12	1868	Canarias.	»	9	»	23	8	23	Guía de Tenerife, Canarias.
1.187	212	José Merino.	N	22	7	1876	Málaga.	»	9	»	17	8	19	Ojén, Málaga.
1.188	213	Manuel R. Fernández.	E	1.º	10	1844	Pontevedra	»	9	»	41	2	24	Puebla de Trives, Orense. En comisión con 1.100.
1.189	214	Ramón A. Pérez.	S	17	1	1845	Lugo.	»	9	»	38	1	5	Neda, Coruña.
1.190	215	Pedro Rodríguez.	S	19	5	1872	Valladolid.	»	9	»	16	5	19	San Salvador del Valle, Vizcaya.
1.191	216	Francisco Pindado.	S	2	7	1851	Avila.	»	9	»	38	»	3	Cebreros, Avila.
1.192	217	Martín F. Albide.	E	3	9	1848	Guipúzcoa.	»	9	»	43	5	10	Bilbao, Vizcaya.
1.193	218	Cristino García.	S	24	7	1856	Salamanca.	»	9	»	39	»	14	Zamora.
1.194	219	Bartolomé Torés.	E	3	9	1845	Málaga.	»	9	»	34	1	11	Alhaurín de la Torre, Málaga. En comisión con 1.100.
1.195	220	Angel Ribes.	»	»	»	»	»	»	9	»	34	6	20	Villar del Arzobispo, Valencia.
1.196	221	José Carmona.	E	16	6	1847	Sevilla.	»	9	»	36	2	8	Bellulos del Condado, Huelva. En comisión con 1.100.
1.197	222	Lorenzo López.	E	9	12	1844	Granada.	»	9	»	41	»	18	Alca'á de Henares, Madrid.
1.198	223	Manuel P. Criado.	E	18	1	1852	Jaén.	»	9	»	35	7	13	Arjona, Jaén.
1.199	224	Emilio Izquierdo	N	1	1	1855	Teruel.	»	9	»	36	11	28	Híjar, Teruel.
1.200	225	Eustaquio García.	N	20	9	1860	Burgos.	»	9	»	34	»	23	Calahorra, Logroño.
1.201	226	Francisco J. G. Arreche	»	2	4	1878	Navarra.	»	9	»	11	9	18	Ondárroa, Vizcaya.
1.202	227	Tomás Martín.	S	5	4	1868	Zamora.	»	9	»	17	3	8	Barco de Valdeorras, Orense.
1.203	228	José Barceló.	S	17	7	1875	Gerona.	»	9	»	11	8	22	Palafrugell, Gerona.
1.204	229	Felipe Navarro.	S	10	9	1855	Zaragoza.	»	9	»	37	1	14	Alcorisa, Teruel.
1.205	230	León J. Sánchez.	S	20	2	1847	Badajoz.	»	9	»	35	5	17	Almendral, Badajoz.
1.206	231	Juan Avilés.	E	16	9	1873	Málaga.	»	9	»	32	8	17	Ronda, Málaga.
1.207	232	Cirilo Cantero.	S	8	7	1861	Cuenca.	»	9	»	32	7	20	Villanueva de Santiago, Toledo. R. S.
1.208	233	Ricardo Simil.	S	3	10	1859	Pontevedra	»	9	»	31	4	19	Moaña, Pontevedra.
1.209	234	José González.	S	6	3	1853	Canarias.	»	9	»	31	2	15	Laguna, Canarias.
1.210	235	Daniel Mansilla.	E	20	12	1856	Badajoz.	»	9	»	29	10	29	Campanario, Badajoz.
1.211	236	Domingo Labajo.	S	8	8	1835	Valladolid.	»	9	»	29	7	19	Candelada, Avila.
1.212	237	Broto González.	S	11	9	1856	Burgos.	»	9	»	27	5	25	Valmaseda, Vizcaya.
1.213	338	Angel Checa.	N	22	4	1865	Cuenca.	»	9	»	24	1	29	Motilla del Palancar, Cuenca.
1.213 ²	238 ²	Abelardo M. Chamorro	N	23	11	1872	Zamora.	»	9	»	23	11	24	Cáceres. Beneficencia.

1.214	239	Rafael Jiménez. ...	S	10	5	1867	Badajoz . . .	»	»	9	»	23	5	17	Orellana Vieja, Badajoz.
1.215	240	Leopoldo Sanmartín...	S	7	12	1867	Coruña. . .	»	»	9	»	23	»	22	Lalín, Pontevedra.
1.216	241	Víctor Agustino. ...	S	26	8	1856	Logroño. . .	»	»	9	»	22	11	7	Valmaseda, Vizcaya.
1.217	242	Juan E. Alvarez. ...	S	23	6	1833	Madrid. . .	»	»	9	»	22	2	4	Mondariz, Pontevedra.
1.218	243	José Muñoz. ...	E	6	3	1858	Valencia. . .	»	»	9	»	21	5	»	Santa Pola, Alicante. R. N.
1.219	244	Constantino Berrid. ...	E	24	12	1833	Pontevedra	»	»	9	»	21	»	24	Tomiño, Pontevedra.
1.220	245	Manuel Rodríguez. ...	S	25	3	1838	Cádiz. . .	»	»	9	»	19	7	16	Los Santos, Badajoz.
1.221	246	Vicente Cámara. ...	S	21	7	1863	Guada ^a . . .	»	»	9	»	18	11	29	Bélmez, Córdoba.
1.222	247	Augusto Navarro. ...	S	4	6	1869	Málaga. . .	»	»	9	»	18	10	16	Peñarroya, Córdoba.
1.223	248	Valeriano Díaz. ...	S	15	4	1871	Oviedo. . .	»	»	9	»	18	6	3	Ribadesella, Oviedo.
1.224	249	Sebastián Martín ...	E	19	10	1870	Salamanca.	»	»	9	»	18	6	»	Montehermoso, Cáceres.
1.225	250	Martín Alvarez. ...	E	26	4	1857	León. . .	»	»	9	»	17	9	24	Villafranca del Bierzo, León.
1.226	251	Miguel C. Cumpión. ...	E	19	11	1870	Granada. . .	»	»	9	»	17	8	27	Nerja, Málaga.
1.227	252	Emilio Herrero. ...	E	17	8	1868	Cáceres . . .	»	»	9	»	15	9	1	Candeleda, Avila.
1.228	253	Juan Parejo. ...	E	25	6	1873	Málaga. . .	»	»	9	»	15	4	4	Villa del Río, Córdoba.
1.229	254	José Somoza. ... N y	B	18	1	1855	Orense. . .	»	»	9	»	31	11	11	Villalba, Lugo.
1.230	255	Severo Vades. ...	S	29	4	1871	Oviedo. . .	»	»	9	»	23	5	15	Triemañes, Oviedo.
1.231	256	Alberto Ruiz. ...	E	25	10	1857	Jaén. . .	»	»	9	»	21	»	8	Manzanilla, Huelva. En comisión con 1.100.
1.232	257	Gonzalo Barea. ...	S	11	1	1873	Granada. . .	»	»	9	»	17	8	14	La Carolina, Jaén.
1.233	258	Vicente Ridaura. ...	S	7	5	1880	Valencia. . .	»	»	9	»	14	»	26	Carlet, Valencia.
1.234	259	Bernardo Martínez. ...	S	23	9	1863	Oviedo. . .	»	»	9	»	11	7	12	Escobedo, Oviedo. En comisión con 1.100.
1.235	260	Nicanor C. Calleja. ...	N	9	10	1868	Madrid. . .	»	»	9	»	19	11	6	Arganda, Madrid.
1.236	261	Emilio García. ...	S	2	1	1845	Albacete. . .	»	»	9	»	39	6	6	Chinchilla, Albacete.
1.237	262	Diego Infante. ...	S	23	10	1860	Sevilla. . .	»	»	9	»	18	11	7	Montellano, Sevilla.
1.238	263	Florencio Lampreaue..	N	9	1	1836	Navarra. . .	»	»	9	»	11	6	11	El Escorial, Madrid.
1.239	264	Juan Caraballo. ...	S	19	8	1876	Sevilla. . .	»	»	9	»	11	5	26	Mairena del Mar, Sevilla.
1.240	265	Marcos Martínez.... E y	B	25	4	1832	Albacete. . .	»	»	9	»	13	7	27	Morata de Tajuña, Madrid.
1.241	266	Francisco L. Blanco....	E	7	4	1853	Sevilla. . .	»	»	9	»	33	4	4	Pruna, Sevilla.
1.242	267	Francisco Morales. ...	E	7	11	1853	Málaga. . .	»	»	9	»	33	9	3	Fuentes de Andalucía, Sevilla.
1.243	268	José Adani. ...	S	26	8	1854	Valencia. . .	»	»	9	»	36	2	3	Enguera, Valencia.
1.244	269	Félix Fabra. ...	E	3	11	1849	Castellón . .	»	»	9	»	38	3	4	Benicarló, Castellón.
1.245	270	Manuel Marqués. ...	E	14	9	1848	Badajoz. . .	»	»	9	»	42	3	5	Barcarrota, Badajoz.
1.246	271	Mequiades Adrada. ...	E	10	12	1865	Toledo. . .	»	»	9	»	29	1	26	Puebla de Montalbán, Toledo.
1.247	272	Rafael Delgado. ...	S	24	10	1863	Guada ^a . . .	»	»	9	»	15	7	10	Borja, Zaragoza.
1.248	273	Antonio Magariños. ...	S	7	12	1880	Coruña. . .	»	»	9	»	14	1	7	Cambados, Pontevedra.
1.249	274	Domingo Osés. ...	E	4	8	1845	Navarra. . .	»	»	9	»	47	8	5	Tafalla, Navarra.
1.250	275	Eduardo E. Rufo ...	E	9	7	1860	Sevilla. . .	»	»	9	»	21	6	26	Villarrasa, Huelva.
1.251	276	Rafael Vacas. ...	E	30	5	1854	Córdoba. . .	»	»	9	»	33	1	17	Cabezas de San Juan, Sevilla.
1.252	277	An Irés Díaz. ...	S	30	12	1861	Murcia. . .	»	»	9	»	14	10	4	Chiva, Valencia.
1.253	278	Fe'ipe Navarro. ...	S	10	9	1855	Zaragoza. . .	»	»	9	»	37	1	14	Alcorisa, Teruel.
1.254	279	Modesto Martínez ...	S	15	6	1853	Soria. . .	»	»	9	»	32	3	26	Alburquerque, Badajoz.

2.862 María de¹ Amparo Viñegra y Martínez, para Cuzcurrita (Logroño), deja Ejulve (Teruel).

2.867 Margarita Coll Bordoy, para Benisalem (Baleares), deja Consell (Alaró, Baleares).

2.886 María del Pilar Arenal Boz, para Nava de la Asunción (Segovia), deja Martín Muñoz de las Posadas (Segovia).

2.897 Encarnación Terrón y Rodríguez, para Villarejo de Salvanes (Madrid), deja Abenojar (Ciudad Real).

2.921 Elisa Gallego Sánchez, para Jumilla (Murcia), deja Viveros (Albacete).

2.929 Carmen Martí Polop, para Javea (Alicante), deja Altura (Castellón).

2.939 Concepción Botella y Cabadés, para Alcalá de Chisvert (Castellón), deja Piles (Valencia).

2.958 Emilia Barbero Carrasco, para Peguerinos (Avila), deja Solosancho (Avila). Desciende puesto 2.960 bis.

2.980 María Usón de Latas, para Aguarón (Zaragoza), deja Boimorto (La Coruña).

2.983 Ramona Carbajosa Mancebo, para Perdigón (Zamora), deja Mestanza (Ciudad Real).

2.988 Trinidad Avila y Gómez, para Algarinejo (Granada), deja Albondón (Granada).

2.990 María Josefa Arriero Sánchez Manjón y Toro, para Santa Elena (Jaén), deja Otivar (Granada).

2.991 Josefa Saucedo Martínez, para Novelda (Alicante), deja Carboneras (Almería).

3.001 Julia de¹ Río Muñoz, para Herencia (Albacete), deja Chozas de Canales (Toledo).

3.002 Maximina Pascua¹ Martínez, para Motilla del Palancar (Cuenca), deja Villanueva de la Jara (Cuenca).

3.003 Bruna Borobio de la Orten, para Agreda (Soria), deja Agreda (Soria).

3.023 Josefa Sánchez y Díaz, para El Ronquillo (Sevilla), deja Ma¹partida de la Serena (Badajoz).

3.033 Trinidad Camino Monedero, para Paredes de Nava (Palencia), deja Baltanás (Palencia).

3.044 Feliciano Balaguer y Palacián, para Flix (Tarragona), deja Escatrón (Zaragoza).

María Ange¹a Girona Ferrés, en la categoría desde 1.º-4-1911 con 10-11-24 servicios en propiedad, para Berasor (Castellón), deja Jalance (Valencia).

3.053 Elvira Quevedo López, para Gor (Granada), deja Santa María de Nieva (Huérca¹-Overa, Almería).

3.055 Antonia Pérez Godoy, para Guareña (Desdoblada, Badajoz), deja Campanario (Badajoz).

3.061 María del Carmen León Lubián,

para Espejo (Córdoba), deja La Victoria (Córdoba).

3.067 Olalla García de la Hera, para Santa Marta (Badajoz), deja La Parra (Badajoz).

3.069 Elicia Granero Carriazo, para Orjiva (Granada), deja Zurgena (Almería).

3.076 María Villalba y Catalán, para Malléu (Zaragoza), deja Gurrea de Gállego (Huesca).

3.079 María Esperanza Rodríguez Fernández, para Llanes (Posada, Oviedo), deja Cañizal (Zamora).

3.082 Julia Fernández y Fernández, para Manganeses Lampreana (Zamora), deja Corrales (Zamora).

3.083 Ana María Gómez y Sánchez, para Logrosán (Cáceres), deja Marchena (Sevilla).

3.085 Francisca Guerra Santano, para Santiago del Campo (Cáceres), deja Jarrandilla (Cáceres).

3.090 María de los Dolores Leno Basco, para Malpartida de Cáceres (Cáceres), deja Pasarón (Cáceres).

3.108 Francisca Calvo Guerrero, para Ademuz (Valencia), deja Camporrobles (Valencia).

3.114 Eulogia Méndez Blanco, para Barco de Avila (Avila), deja Cuevas del Valle (Avila).

3.125 Adolfinia Ramírez y Viera, para Moya (Canarias), deja Hermigua (Canarias).

3.127 Felisa Gambón Royo, para Almonacid de la Sierra (Zaragoza), deja Alpartir (Zaragoza).

3.128 Benigna Máxima Martín y Martín, para Fuentelapeña (Zamora), deja Fuentesauco (Zamora).

3.157 Rosa Francés y Gutiérrez, para Villada (Palencia), deja Burgos (Burgos).

3.159 Silvestre Sorolla Castel, para Biten (Tortosa), deja Corbera (Tarragona).

3.160 María de la Asunción de Armaga Saco, para Chiloeches (Guadalajara), deja Illana (Guadalajara).

3.172 Catalina S. Ruperta Preciados y de la Torre, para Corral de Almaguer (Toledo), deja Torrelaguna (Madrid).

3.193 Concepción de Carvajal y Mesa, para Villarrasa (Huelva), deja Zufre (Huelva).

3.198 Filomena Torres Cruz, para Mancha Real (Jaén), deja Fuerte del Rey (Jaén).

3.202 María de los Angeles Azpiazu Paú¹, para Alora (Auxiliaría desdoblada, Málaga), deja Pedroche (Córdoba).

3.205 Esperanza Jiménez Alcausa, para Vélez-Málaga (antigua Auxiliaría, Málaga), deja Fuente Tojar (Córdoba).

3.207 Jacinta Pajuelo Peña, para Ta-

lavera la Real (Badajoz), deja Alburquerque (Badajoz).

3.231 Antonia Sánchez Zamudio, para Setenil (Cádiz), deja Villanueva de San Juan (Sevilla).

3.234 Leocadia Blanco Sanmartín, para Nieves (Pontevedra), deja Allariz (Orense).

3.237 Felisa González Taujis, para Torrubia del Campo (Cuenca), deja Siles (Jaén).

3.244 María Rosa González, para Torrox (Málaga), deja Frigiliana (Málaga).

3.246 Amparo Alvarez Rodríguez, para Lebrija (Sevilla), deja Paterna de Rivera (Cádiz).

3.247 María de los Desamparados Marcos Bonilla, para Pozoblanco (Córdoba), deja Martín de la Jara (Sevilla).

3.253 Rosa Chico y Roblizo, para Morón (antigua Auxiliaría, Sevilla), deja Paymogo (Huelva).

3.266 María Concepción Farfán y Martín, para Guarromán (Jaén), deja Bailén (Jaén). Mejora al número 3.266 bis.

3.281 Felicitas Adrover Garrido, para San Román (Santander), deja Ayllón (Segovia).

3.274 Marina Piñeiro Darriva, para Oleiros (Liáns, Coruña), deja Narón (La Coruña).

3.280 Irene Téllez Torres, para Luna (Zaragoza), deja Loarre (Huesca).

(Gaceta 28 enero).

(Continuará).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Normales.—Se nombra a D. Santiago Gómez y a D. Rufino Carallo, Profesores especiales en propiedad de Religión y Moral de las Normales de Maestras y Maestros de Soria y Guadalajara.

—Idem a D. Angel Capote, Profesor especial interino de Fisiología e Higiene de la Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).

—Idem Profesora auxiliar interina de Labores y Economía doméstica de Gerona a doña Aurelia Pérez.

—Se autoriza para que continúe en el desempeño de su Cátedra al Profesor numerario de la Normal de León, don Federico López.

—Queda agregada durante el presente curso al Sanatorio de Paidología de Madrid la Profesora de la Normal de León, doña Carmen García Moreno.

—Se nombra a doña Carmen Ros, Au-

xiliar interina de Labores y Economía doméstica de la Normal de Maestras de Valencia.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se desestima instancia de D. Pascual Galindo, Auxiliar de la Escuela de Villamayor de Calatrava, solicitando el desempeño de adultos.

—Admitiendo la renuncia del cargo a la Maestra interina de la Escuela de párvulos de Motilla del Palancar, doña Otilia Corredor.

—Resolviendo instancia de D. Salvador Villegas, acordando su nombramiento para la Escuela de Collados en méritos del concurso de ingreso de interinos.

—Comunicando a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid, Orden de la Dirección general declarando sustituido al Maestro de Villarejo de Salvanés, D. Luciliano Acitores.

—El Maestro D. Eugenio Correas, solicita Escuelas interinas.

—Se recibe de la Inspección de Primera enseñanza de Toledo, el expediente de permuta de D. Eulogio González y D. Pedro Vallejo, de las Escuelas de Montesclaros y Lucillos.

—Cesan en sus Escuelas los Maestros siguientes:

De la de Anchuela del Pedregal, don Mariano Martínez; Veguillas, D. Faustino A. Rodríguez; Torremochuela, don Florentino López.

Madrid.—Junta provincial.—Se hallan en descubierto por no haber presentado en esta Sección administrativa los presupuestos escolares para el corriente año 1915, los Maestros de las Escuelas que a continuación se expresan: Los Santos, niñas; Nueva Numancia, niños; Colmenar Viejo, Sra. Chamorro; Fresnedillas mixta; Navaafuente, ídem; Serrada, ídem; Carretera de Madrid (Carabanchel Bajo); Pinto, Sr. Tajada y Sr. Pérez; Villarejo Salvanés, Sr. Acitores; Barrio de la Estación (Pozuelo de Alarcón). Idem ídem por no haber remitido el inventario de su Escuela: Valdemaqueda, Sra. Hernández; Mejorada del Campo, Sra. Caronado; Humanes, Sr. Sánchez; Rozas de Puerto Real, Sr. Encinas; Villar del Olmo, Sr. Villalvilla, este último debe remitir, además, oficio que acredite la remisión de los presupuestos. Lo que participamos para conocimiento de los interesados, a fin de que cumplan lo antes posible con este servicio y evitarles perjuicios que se les puede irrogar.

Así mismo les advertimos que de con-

formidad a lo prevenido en la Real orden de 29 de diciembre último y orden circular de 5 de enero, los Maestros y Maestras que por las mencionadas disposiciones o por las de años anteriores hayan pasado o pasen del sueldo de 500 a 625 pesetas, se servirán remitir inmediatamente a esta Sección administrativa presupuestos por duplicado de material diurno y nocturno por el corriente año y por una cantidad igual a la diferencia del que formularán por el sueldo de 500 a 550 y el que corresponde al de 625 pesetas, que es el haber que disfrutarán desde el 1.º del año actual, con la gratificación por adultos.

—Presupuesto adicional por la diferencia de 500 a 625 pesetas; sexta parte que corresponde presupuestar, 20,84; 10 por 100 para pasivos, 2,09; diferencia, 18,75; 1,20 por 100 para el Estado, 0,22; 0,50 por 100 de Habilitado, 0,10; en junto, 0,32; líquido, 18,43.

Idem por la diferencia de 500 a 625, sexta parte, 12,50; 10 por 100 pasivos, 1,25; diferencia, 11,25; 1,20 por 100 para el Estado, 0,13; 0,50 por 100 de Habilitado, 0,60; en junto, 0,19; líquido, 11,06

Idem por adultos; diferencia de 125 a 156,25 que deben percibir 7,81; 1,20 por 100 para el Estado, 0,10; 0,50 por 100 de Habilitado, 0,03; en junto, 0,13; líquido 7,68.

Idem por íd. diferencia de 137,50 a 156,25; 4,69, 0,06 y 0,02, 0,08; líquido, 4,61.

Es preciso que todos los Maestros y Maestras comprendidos en las citadas disposiciones remitan inmediatamente sus títulos administrativos para que se les diligencie con el nuevo sueldo de 625 pesetas.

Toledo.—Escalafón para el aumento gradual de sueldo.—En virtud de lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 y regla 2.ª de la Real orden de 4 de abril de 1882, y a los efectos del punto tercero del art. 36 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, se anuncian para su provisión por concurso de méritos, las siguientes plazas de Escalafón provincial, correspondiente al bienio de 1913-1914.

De Maestros.—Dos de primera categoría, vacante la una desde 20 de diciembre de 1913, y la otra, desde el 8 de agosto de 1914; y las dos de segunda y otras dos de tercera que pueden resultar vacantes con efectos desde dichas fechas respectivas, de la corrida por ascenso en el caso de no proveerse las vacantes en Maestros procedentes de otras provincias con derecho de preferencia.

De Maestras.—Una de segunda, vacante desde el 7 de julio de 1914; tres de tercera que lo están desde el 11 de sep-

tiembre de 1913, 1.º de noviembre del mismo año y 9 de enero de 1914, más otra que puede resultar de la corrida por ascenso a segunda con efectos desde la fecha de dicha vacante.

Pueden aspirar a las de primera categoría, los Maestros que en la fecha de las vacantes figuraron ya por méritos en la segunda; a las de segunda, ídem íd., en la tercera; y a las de tercera o de ingreso, todos los que figuren en la cuarta o sirvan en propiedad Escuela en la provincia, desde fecha que no sea posterior a la de las vacantes.

Los aspirantes presentarán las instancias al Jefe de la Sección de Instrucción pública de la provincia en el plazo de treinta días, a contar desde el 18 próximo pasado, acompañándola con las hojas de servicios (modelo del Escalafón) y cuantos documentos acrediten su derecho.

Los que soliciten ascenso, deben hacerlo constar en la hoja de servicios y justificar debidamente los méritos adquiridos con posterioridad a la fecha en que hubiesen ingresado en la categoría inmediata inferior, únicas computables para el ascenso conforme a la Real orden de 25 de mayo de 1910.

Los que en la Memoria técnica aleguen la calificación de sobresaliente y no posean documento alguno que lo acredite, lo justificará con certificación expedida por el Jefe del Archivo del Ministerio de Instrucción pública, con relación a los antecedentes de la suprimida Junta Central de Primera enseñanza, por no existir datos completos de las calificaciones de esta Sección.

Quedarán excluidos del concurso, los que remitan hojas de servicios con enmiendas y raspaduras y los que no acompañen los debidos justificantes.

—Por la Dirección general de Primera enseñanza, ha sido nombrado Maestro sustituto de Yuncillos, con 500 pesetas anuales, D. Perfecto Manzano, y por el Rectorado, Maestra suplente de Carranque, doña Juliana Ruiz.

—Maestros a quienes corresponde el ascenso a 625 pesetas en esta provincia en virtud de la Real orden de 29 de diciembre de 1914:

D. Gabriel Uriarte, Maestro de Nuñogómez; Vicente Sánchez, de Paredes; Julia Sánchez, de Garciotún; Cayetano Jiménez, de Cabañas de la Sagra; Aniceto Rey, de Cobeja; Ana González, de El Viso; Angeles Aragón, de Palomeque; Josefa Freijó, de Torrecilla; Ambrosia López, de Totanés; Santiago Carrillo, de Villarejo de Montalbán.

D. Salustiano Sánchez, de Robledo del Buey; Florentino E. Ariza, de Ciruelos; Mauricio V. Jiménez, de Chueca; Regina Palomar, de Casalgordo; Polonia Negro,

de Azután; Miguel Escobar, de Herreuela; Eusebio Barragán, de Buenasbodas; Felipe Ilescas, de Fuentes; Lucía María Rodríguez, de Gargantilla; María Consuelo García, de La Mina.

Doña Andrea Alvarez, de Ventas de San Julián; Francisca Rodríguez, de Perino; Marcelino Serrano, de Sartajada; Victorio Chinchón, de Marrupe; María del Prado Corral, de Casar de Talavera; Luis Garzón, de Cardiel; Basilisa Vargas, de Azuqueica; Ildefonso Ramírez, de Casasbuenas; Alejandro Martín, de Cobisa; Baldomero Juanes, de Layos.

Doña Maximina Felisa J. de Agüero, de Rielves; Bonifacia Martín, de Albarreal; Segunda F. García, de Camarenilla; Concepción Giner, de Caudilla; Victoria Arroba, de Caudilla y José de Roa, de San Pablo.

—Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, estados de altas, bajas y movimiento de personal ocurrido en el Magisterio de esta provincia durante el año de 1914.

—Se ha cursado a la Inspección de Primera enseñanza, informado, el expediente de permuta de D. Eulogio González y D. Pedro Vallejo, Maestros de las Escuelas de Montesclaros y Lucillos, respectivamente.

—D. Ramón Enrique Antón, Maestro nacional de esta capital, solicita de la Dirección general de Primera enseñanza, se rectifiquen los errores del primer apellido y Escuela que se le adjudica en la propuesta provisional del Concurso general de traslado publicado en la «Gaceta» del 11 del actual.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—La Junta provincial de Primera enseñanza, en su última sesión, tomó los acuerdos siguientes:

Remitir a informe de la Junta local de Rubio, la instancia presentada por varios vecinos quejándose de las malas condiciones del local-escuela.

—Haber visto con agrado el premio en metálico y voto de gracias concedidos por el Ayuntamiento de Mataró a la Maestra doña Teresa Jaig.

—Remitir a la Inspección de Primera enseñanza, los antecedentes relativos a la autorización que solicita la Junta local de Cervelló para el traslado de la Escuela de niñas.

—Y conceder, a propuesta de vocal señor Casero, y con informe favorable de la Inspección, un voto de gracias a los Maestros doña Pilar Bertoméu, doña Teresa Rius y D. Pedro Boadas, por su cooperación a las últimas conferencias pedagógicas.

—Por el Rectorado ha sido nombrada

Maestra interina de Tavertet, doña Eugenia Cuiraneta.

—Han tomado posesión en esta ciudad, los interinos D. Juan Ladós, D. José Villar y D. José Adrián, y la interina doña Enriqueta Díaz.

—En la Sección se han recibido los certificados de clasificación de D. Esteban Perpiñá, de Sentforas y doña María Magriñá, de Estany.

—Ha presentado expediente de jubilación, la Maestra de Vacarizas, doña María Marimón.

—Por el Rectorado ha sido admitida la renuncia del cargo a la Maestra propietaria de La Bola, doña Dolores Sanmartí.

—Se participa al Alcalde de Cervelló, la concesión de 30 días de licencia a la Maestra doña Carmen Burgés.

—Se remite a la Delegación de Hacienda, el expediente de haberes devengados de los herederos de D. Fidel Llovera.

—Se remite al Alcalde de Santa María de Oló, el título administrativo de la Maestra interina doña Consolación López, para que se consigne el cese.

—Se interesan, a la Sección de Tarragona, antecedentes profesionales de doña Flora Alonso.

—Ha quedado vacante la Escuela de Tordera, por jubilación del Maestro don Jerónimo Vidal.

—Por la Inspección se manifiesta al Alcalde de San Lorenzo Savall, que en el plazo de cinco días, dé cuenta de que se ha cerrado la Escuela privada que dirige D. Domingo Ferrer.

—Se remite a la Inspección, informado el expediente de permuta entre las Maestras de La Llosa (Castellón) y Olsuellas, doña Constantina Casas y doña Vicenta Alacreu.—C.

Crónica General

Jueves 28.—En el Congreso continua la discusión del proyecto de Bases navales.—La suscripción de Obligaciones del Tesoro alcanza la cifra de 40.508.000 pesetas; falta por suscribir 13 millones de pesetas.—Un sargento y dos números del cuerpo de Carabineros, sorprendieron un importante alijo de tabaco en el pueblo de San Jorge, cerca de Tortosa; los contrabandistas se defendieron a tiros, quedando uno de ellos muerto.—Frente a Pasajes ha naufragado un barco pesquero pereciendo ahogado cuatro hombres.

Extranjero.—Ha sido detenido en París Mr. Desciaux, Tesorero-pagador del Ejército francés, a quien se acusa de haber sustraído fornituras militares, valo-

radas en una cantidad muy crecida.—Una mujer y un niño han sido extraídos con vida en la ciudad de Avezzano (Italia), después de haber permanecido nueve días bajo los escombros de una casa que se hundió durante los últimos terremotos.

Viernes 29.—Un telegrama oficial de Tetuán, dice que a consecuencia del temporal, se ha desbordado el río Martín, inundando el valle del mismo nombre y obligando a desalojar las posiciones establecidas en las orillas, lográndose ésto con grandes dificultades y sin lamentar de gracia personal alguna.—Ha desmentido el Sr. Dato la noticia de la dimisión del Ministro de Marina, porque se había hecho algunas modificaciones al discutir el proyecto de Bases navales.

Extranjero.—No hay variación importante en las partes que se reciben respecto a la marcha de la guerra.—El Gobierno ruso ha acordado abrir un crédito de 50 millones de rublos para indemnizar a los perjudicados por las invasiones de los alemanes en Polonia.—Según los periódicos de Alemania, el nuevo Canciller austriaco ha tenido una conferencia con el Emperador Guillermo, para manifestarle que Austria-Hungría necesita un apoyo más eficaz por parte de los alemanes.

ANUARIO DEL MAESTRO

Pídase cuanto antes, en todas las librerías de Primera enseñanza, o a la Administración de «El Magisterio Español». 816 págs., 2 pesetas, con un bono, que vale las dos pesetas.

Correspondencia Particular

Chamartín. J. J. No se han anunciado esas oposiciones; supongo se anunciarán no tardando mucho. Las asignaturas análogas se computan.

Errazquin. F. S. No nos facilitan esas noticias hasta que la lista se haga.

Sevilla. T. P. Nos dicen en el Ministerio que se despachará pronto.

Tobarra. D. G. No le concederían por eso ninguna mejora.

Tudela. R. S. Se recomienda.

Hijar. E. I. Tendré muy en cuenta sus indicaciones.

Cuenca. F. F. Basta y sobra, puesto que no es necesario ningún título. Supongo se anunciarán pronto oposiciones libres.

Mérida. J. P. No creo que le concedan derecho a propiedad. Hacemos gestiones en el sentido que dice.

Guadalajara. C. P. En el periódico lo verá uno de estos días.

Malva. R. A. E'leve instancia a la Dirección general remitiendo la certificación, y en súplica de que se una al expediente.

Carmona. F. J. No hace falta más requisito que tener veintiún años. De las oposiciones daremos detalles en el periódico.

Puenteáreas. M. B. F. Me parecen razonables sus observaciones.

Blancos. G. M. Eso solamente puede saberlo la Sección correspondiente, que lleva el turno.

Lorca. J. P. La mayor antigüedad.

J. S. M. Cuando haga el pago de suscripción puede pedir libros de regalo.

Oropesa. M. M. No saldrá lo que de algún modo se crea inoportuno.

Montoro. L. S. No estoy autorizado para servir encargos sin previo pago.

Burgos. J. M. Hemos pedido que se anuncien; pero no sabemos cuando se publicará el anuncio.

Pa'azuelo de las Cuevas. P. M. P. Recibida carta; agradezco sus amables frases y los recuerdos de D. Tomás.

Foyedo. J. P. No puede ser el cambio; la Geografía e Historia de España se han publicado ahora en dos tomos, y vale cada uno 4 pesetas.

Campillo de Altobuey. J. S. Sí, señor; en los regalos de suscripción van incluidos con los libros escolares nuestros cuadernos de escritura rápida.

Monclar de Doncell. J. R. N. Esa tramitación suele ser larga, y habrá de tener algo de paciencia.

Urguizas. P. S. Siento decirle que no se puede hacer lo que dice.

Trefació. A. B. Puede reclamar por instancia ante la Dirección general.

Yésero. J. G. Debe solicitar la licencia por conducto de la Inspección; pero si la pide para asuntos propios se la concederán sin sueldo. Si la solicita por enfermo cobrará la mitad del sueldo siendo la otra mitad para el sustituto que debe tener el título correspondiente.

Pechón. C. G. Con Maestro, sí; con Maestra, no.

Val de A'ba. M. P. Tiene derecho a todos los ascensos.

Salvanera. A. M. Supongo no tardará en hacerse la corrida de escalas y es probable que ascienda. Podrá solicitar en el concurso correspondiente a enero de este año, cuando se publique. Con el título superior tiene usted derecho a pasar por ascenso a todas las categorías.

El Bóllo. C. P. No dejo de insistir particularmente, pero veo que por ahora no hay ambiente favorable.

Baeza. A. H. Debe bastar con la hoja de servicios. No sabemos cuando saldrá en la «Gaceta» la lista de interinos con derecho a propiedad.

Monreal del Campo. J. M. L. A los Maestros en las condiciones que dice les debe bastar con la hoja de servicios. Para cada oposición un expediente. Lo recomendamos de nuevo.

La Coruña. M. A. Habrán de celebrarse.

Campillo de Arenas. P. M. J. Ya habrá visto que se está publicando la propuesta.

Busnadiago. M. y M. A mi juicio, debe ascender.

Fuentemizarra. P. A. Así lo espero.

Valdesaz. J. M. No tenemos más noticias que las publicadas en el periódico; no hay esa preferencia. Esos Maestros no se colocarán por concurso de entrada. Para el establecimiento de Colegios, vea el Real decreto de 1.º de julio de 1902. Para el establecimiento de Mutualidades puede dirigirse al Instituto Nacional de Previsión, sin franqueo enviando la carta abierta.

Paradela. S. B. Si en los últimos cinco años se trasladó fuera de concurso, no puede hacerlo ahora según el art. 45.

Andarraso. U. F. Se publicará una lista de todos los que tienen derecho y luego se publicarán concursos y se adjudicarán las plazas por antigüedad.

Vélez-Málaga. R. J. La solicitud hay que dirigirla a la Dirección general. Puede solicitar a las plazas que quiera y para las que esté en condiciones.

Navarés de las Cuevas. E. A. Puede entablar permuta inmediatamente. Debe adquirir el Anuario del 1914; quedan algunos en tela. Precio, 3 pesetas.

La Pesquera. F. M. Esas disposiciones están derogadas hace mucho tiempo.

Santerras. A. G. Se puede hacer, pero si por consecuencia de las oposiciones cambia uno de plaza ya no debe tener efecto la permuta. Antes estaba eso prohibido porque se prestaba a inmoralidades.

GEOMETRÍA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Agotada rápidamente la primera edición de este libro hemos terminado la impresión de la segunda que sigue estando redactada expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la *Geometría*.

Forma un volumen de 512 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 4 pesetas.

Idem — tela.... 5 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

PARA NIÑOS Y NIÑAS

Aritmética y Geometría, por J. Plaza.—Contiene lo verdaderamente útil y necesario en la Primera enseñanza.

Está impreso con tipos grandes, en muy buen papel, y lleva fuertes cubiertas.

Una docena, 3 pesetas.

Es el librito mas barato que se ha publicado.

Su autor (Carmen, 47, 2.º, Madrid), remitirá un ejemplar de muestra, enviándole un sello de 15 céntimos.

3—2

A LOS OPOSITORES

Cuestionario para toda clase de oposiciones.

Dirigirse a «La Enseñanza», Ruiz, 23.

2—2

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen, se indique claramente.

APARTADO, NUM. 131.

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7